



RESIDENCIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL
Fecha: 23/10/13
Asunto: C

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DECRETO No. 2342

23 OCT 2013

“Por el cual se hace un encargo”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 y

CONSIDERANDO:

Que al doctor **PABLO ABBA VIEIRA SAMPER**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.778.817, Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Código 0020, le fue conferida una comisión de servicios en el exterior del 25 al 31 de octubre de 2013 inclusive, con el fin de participar en la: **REUNIÓN PREPARATORIA PARA LA SUSTENTACIÓN DEL INFORME DE MEDIO AMBIENTE ANTE LA OCDE** en la “43ª REUNIÓN DEL GRUPO DE DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LA OCDE” y en la “REUNIÓN DEL COMITÉ DE POLÍTICA AMBIENTAL OCDE” que se realizarán en la ciudad de Paris- Francia.

Que se hace necesario encargar las funciones del Despacho del Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, durante la ausencia del titular.

DECRETA:

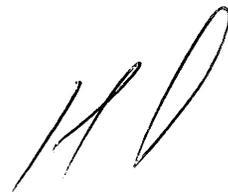
ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar las funciones del Despacho del Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la doctora **CLAUDIA PATRICIA PINEDA GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.157.164 Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, durante la ausencia del titular y sin perjuicio de sus funciones.

“Por el cual se hace un encargo”

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D.C., a los

 **23 OCT 2013**

LUZ HELENA SARMIENTO VILLAMIZAR
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible